

Consejos para maximizar el dinero de la CTS

En tiempos de crisis económica y sanitaria como la que atravesamos a causa del COVID-19 es fundamental cultivar hábitos que permitan aprovechar el rendimiento de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS). Frente a este escenario es muy importante que los trabajadores administren sus ahorros de forma oportuna y tomen medidas financieras que los beneficien acorde a sus necesidades.

Uno de los desafíos del sector es instaurar una cultura financiera de buenas prácticas de ahorro, en ese sentido identificar y maximizar buenas tasas de interés es indispensable.

Si los usuarios rentabilizan y capitalizan los montos de la CTS pueden obtener un mejor crecimiento económico, tan necesario para encontrar nuevos giros de negocio, identificar oportunidades de inversión o cancelar deudas, señaló Mario Cifuentes, gerente de la División de Banca Personas y Convenios del Banco de Comercio.

“Acorde a las necesidades de las personas tenemos una campaña con una de las tasas más rentables y competitivas del mercado en el sector de bancos, brindando una Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) de 5.50% en soles a los clientes, por cualquier importe, comprometiéndonos así con las familias y trabajadores para que puedan disponer de las mejores opciones financieras. Hay que tener presente que este fondo está pensado para emergencias, por ello sugerimos retirarlo solo si

es muy necesario", indicó.

Para que los usuarios utilicen de la mejor manera el monto de la **CTS**, el experto del Banco de Comercio recomendó los siguientes criterios a considerar:

1. Define tus prioridades financieras

Considera que la esencia de la **CTS** es un seguro de desempleo que protege el porvenir de los trabajadores, es por ello debes tener claro las prioridades, expectativas de inversión y objetivos financieros realistas desde un principio, además asegúrate de elegir una entidad sólida y regulada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

2. Gasta sólo aquello que necesites

Recuerda **retirar el monto** de la Compensación por Tiempo de Servicios (**CTS**) solo si lo necesitas, atravesamos tiempos de emergencias, aprovechar el rendimiento sostenido de una buena tasa de interés es clave, responsable y oportuno. Si conservas los fondos en tu cuenta CTS mantienes la generación de rentabilidad. Por otro lado, puedes optar por retiros de manera total o parcial hasta el 31 de diciembre del 2023.

3. Evalúa otras alternativas de

ahorro con tasas competitivas

Si retirar el monto de la **CTS** no está dentro de tus prioridades económicas, proyecta y considera los beneficios de los intereses para saber cuánto dinero ganarás considerando esta variable financiera. Es importante que tengas claro tu perfil de riesgos para elegir el producto financiero más conveniente, por ejemplo, uno de los beneficios de la cuenta **CTS Soles** del Banco de Comercio es que ofrece un seguro de vida gratuito, con una cobertura de cinco veces el fondo de CTS Soles.

4. Cambia las monedas según tus necesidades económicas

En caso necesites **ahorrar en dólares** puedes modificar la moneda a tu CTS y de esta manera conservas la naturaleza de intangible e inembargable de la cuenta, se recomienda realizar esta operación con anticipación y de forma planificada.

5. Administra y gestiona tus finanzas con responsabilidad

Atravesamos un panorama económico complejo a nivel mundial y en el país, es recomendable administrar el dinero de la CTS con prudencia y acorde a la necesidad personal de cada persona, la naturaleza de este dinero es preventiva. Además, cubre y verifica tu presupuesto de ingresos, deudas y gastos siempre a mediano y largo plazo, así podrás identificar si realmente requieres gastar o ahorrar ese dinero, por ejemplo, para estudios o emprender un negocio.

Durante el 2022 el **Banco de Comercio** ha identificado que la demanda por la apertura de sus cuentas CTS ha representado un crecimiento de 2%. Asimismo, la organización proyecta cerrar este año con un crecimiento de 4% de usuarios que eligen a Banco de Comercio para la apertura de sus cuentas CTS.

Finalmente, para aquellos usuarios interesados en la apertura o traslado de su CTS pueden ingresar a la web: CTS Soles – Portal Banco de Comercio (bancomercio.com), el Banco de Comercio pone a disposición sus canales de atención y red de Agencias a nivel nacional.